



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 24 de septiembre de 2015, por el que se aprueba la modificación número 3 del presupuesto de 2015 por suplementos de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

#### **Gastos (en euros)**

Capítulo 1. Gastos de personal, 14.336,41 euros.

#### **Ingresos (en euros)**

Capítulo 8. Activos financieros, 14.336,41 euros.  
Escalona 25 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 7429